

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO Nº 1410 EDUCACION

VALLENAR, 3 0 JUN 2015

VISTOS

- 1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.
- 4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: OLIVIA ALBINA ARDILES VILLALOBOS

R.U.T. Nº

: 11.934.305-4

CARGO

: EDUCADORA DE PARVULOS

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: JARDIN INFANTIL PABLO NERUDA

RENTA DESDE : \$725.623.- SUELDO BASE : 02 DE FEBRERO DEL 2015

HASTA

: 29 DE FEBRERO DEL 2016

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 4-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.